**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**AUDITORIA INTERNA**

**Informe O-DIDAI/SUB-192-2022-B**

**SIAD 603592**

**Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe de auditoría CAI: 00033, respecto a la Auditoría de Cumplimiento y Financiera por el período comprendido del 01 de enero al 22 de abril de 2022, verificación del cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de la ejecución de los programas de apoyo por parte de la OPF y DIDEDUC de Huehuetenango**

**GUATEMALA, OCTUBRE DE 2022**

**INDICE**

INTRODUCCIÒN 1

OBJETIVOS 1

GENERAL 1

ESPECÍFICOS 1

ALCANCE 1

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD 1

ANEXOS 3

# INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría O-DIDAI/SUB-192-2022, de fecha 07 de octubre de 2022, fui nombrado para realizar consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe de auditoría CAI: 00033, respecto a la auditoría de cumplimiento y financiera por el período comprendido del 01 de enero al 22 de abril de 2022, verificación del cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de la ejecución de los programas de apoyo por parte de la OPF y DIDEDUC de Huehuetenango.

**OBJETIVOS**

**GENERAL**

Realizar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

**ESPECÍFICOS**

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso o incumplidas.

# ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectúo consejo o consultoría de segundo seguimiento a dos recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe de auditoría CAI: 00033, respecto a la auditoría de cumplimiento y financiera por el período comprendido del 01 de enero al 22 de abril de 2022, verificando el cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de la ejecución de los programas de apoyo por parte de la OPF y DIDEDUC de Huehuetenango, las cuales habían quedado en proceso en el primer seguimiento efectuado.

# RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

El resultado del trabajo se resume a continuación:

# RECOMENDACION IMPLEMENTADA

# De conformidad con el análisis efectuado a los comentarios y documentos presentados descritos en el formulario seguimiento a recomendaciones, se estableció que la recomendación a la deficiencia: No. 1 “Deficiencias de control interno determinadas en visitas a organizaciones de padres de familia”; se encuentra implementada, debió a que: (a) la OPF de la EORM César Julio Mérida Vásquez, código 13-01-0039-43 concilió los saldos entre los formularios de liquidación (rendición de cuentas) y los saldos en libros y estado de cuentas; la OPF EOUM MINERVA, códigos 13-01-1599-43 y 13-01-7089-42, presentó los formularios corregidos de rendición de cuentas de alimentación escolar y gratuidad; (b) las OPF Sector Brisas del campo, códigos 13-01-0100-43 y 13-01-0088-42 y para OPF de la EORM aldea El Rancho, códigos 13-15-0741-43 y 13-15-0727-42 para el quinto desembolso emitieron cheques a nombre de las personas jurídicas (sociedades y asociaciones) que emitieron la factura. (Ver formulario de seguimiento de recomendaciones SR-1 anexo 1)

# El beneficio y resultado de la implementación de la recomendación propicia, asegurar el cumplimiento de los requisitos legales que facilitan la toma de decisiones.

**RECOMENDACION EN PROCESO**

De conformidad con el análisis efectuado a los comentarios y documentos presentados descritos en el formulario seguimiento a recomendaciones, se estableció que la recomendación a la deficiencia: No. 2 “Deficiencias de control interno determinadas en la DIDEDUC de Huehuetenango”, se encuentra en proceso, derivado a que: se ha dado seguimiento continuo por parte de los representantes de la OPF y de la técnico de servicio de apoyo, sin embargo, la gestión se encuentra pendiente de culminar por parte de BANRURAL para que se realice el débito a la cuenta bancaria. (Ver formulario de seguimiento de recomendaciones SR-1 anexo 1)

El resultado que la recomendación esté en proceso propicia que se mantenga firme la acción correctiva y que exista atraso en el proceso administrativo.

**COMENTARIO DE LA AUDITORÍA**

La Dirección de Auditoría Interna, realizó un segundo seguimiento a las recomendaciones del informe de auditoría CAI: 00033, por lo que queda bajo responsabilidad del director de la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, el realizar las acciones correspondientes para cumplir a cabalidad la recomendación que se encuentra en proceso.

Diagrama, Esquemático

Descripción generada automáticamente**ANEXO 1**

